



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	<input checked="" type="checkbox"/>
Alumbrado Público.				
DESCRIPCIÓN:				
Este servicio consiste en iluminar las vías públicas y demás espacios de libre circulación, dependencias públicas, y vigilar el mantenimiento preventivo y correctivo del alumbrado público de la cabecera municipal y sus delegaciones. Objetivo: Atender de manera inmediata los reportes tanto presenciales como vía digital por fallas eléctricas del alumbrado público. En cuanto ingresa el reporte ciudadano constituido por fecha, sector o delegación, calle, nombre de quien reporta, referencia, teléfono, se brinda la reparación necesaria de la luminaria.				
FUNDAMENTO LEGAL:		De acuerdo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 115. Los estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes; III. Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos: b) Alumbrado público.		
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	http://amecameca.gob.mx/#
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Falla eléctrica de las luminarias del alumbrado público.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS				
Petición ciudadana		No aplica	No aplica	Artículo 115. Los estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes; III. Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos: b) Alumbrado público.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N o aplica		No aplica	No aplica	N o aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Oficio de petición		No aplica	No aplica	Artículo 115. Los estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes; III. Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos: b) Alumbrado público.
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Actividades sujetas a disponibilidad de recursos y calendarización de actividades del área		
COSTO:		\$ Gratuito	Fundamento Jurídico: No aplica	
FORMA DE PAGO:		<input type="checkbox"/> EFECTIVO	<input type="checkbox"/> TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/> TARJETA DE DÉBITO
		<input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica		
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Actividades Sujetas a disponibilidad de recursos y calendarización de actividades del área.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Ayuntamiento de
Amecameca
Estado de México
2022 - 2024



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Alumbrado Público, Parques, Jardines y Panteones				Área de Alumbrado Publico	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Pedro Daíz Galicia			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza de la Constitución	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Amecameca, México		
C.P.:	56900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De Lunes a Viernes de 9:00 a. m. a 17:00 p. m. Sábados de 9:00 a.m. a 13:00 p.m.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	dirdealumbrado.amecameca@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuándo irían hacer la reparación?				
RESPUESTA:	De acuerdo a la disponibilidad de recursos y calendarización de actividades del área.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué material se necesita para la reparación?				
RESPUESTA:	De acuerdo a la necesidad de la falla de la luminaria.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tiene algún costo el servicio?				
RESPUESTA:	El servicio es gratuito				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					

ELABORÓ: LUIS SANCHEZ PEREZ	VISTO BUENO: PEDRO DAIZ GALICIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 18 / 05 / 2022
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

